

Brasil: Supremo tribunal rechaza pedido de libertad para Lula



Brasília, 25 jun (RHC) El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil rechazó por votación de tres ministros a dos el segundo pedido de libertad del expresidente, Luiz Inácio Lula da Silva, que interpuso hoy su defensa por habeas corpus.

El STF votó ahora sobre la imparcialidad del exjuez y ministro de Justicia y Seguridad Pública, Sérgio Moro, quien también dio un carácter político al proceso judicial que comandó para condenar a Lula por supuestos actos de corrupción.

Horas antes la corte también refutó por cuatro votos a uno la decisión del Supremo en el que se redujo la condena del exgobernante, pero no le concedió la libertad.

La solicitud de suspensión de Moro ganó fuerza tras las revelaciones del sitio Intercept Brasil que sacó a la luz como interfirió en el trabajo de fiscales de la Lava Jato para sacar al fundador del Partido de los Trabajadores de la última elección en octubre.

Desde hace semanas The Intercept, del periodista y abogado estadounidense Glenn Greenwald, divulga diálogos ilegales que corroboran el papel político ejercido por Moro y el fiscal Deltan Dallagnol, coordinador de la Lava Jato, durante las investigaciones contra el exsindicalista.

Lula permanece preso desde el 7 de abril de 2018 en la Superintendencia de la PF de Curitiba, capital del sureño estado de Paraná, cuando comenzó a cumplir una pena de 12 años y un mes (rebajada después a ocho años y 10 meses) impuesta por el Tribunal Regional Federal de la cuarta región por presuntos hechos de corrupción.

El exlíder metalúrgico fue objeto de una segunda condena en febrero en la operación anticorrupción Lava Jato, esta vez a 12 años y 11 meses.(Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/194360-brasil-supremo-tribunal-rechaza-pedido-de-libertad-para-lula>



Radio Habana Cuba